



**XXIV CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS  
Y  
V ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES**

**MODALIDAD VIRTUAL**

**Enero 2022**

La Dirección del plantel, en coordinación con la Academia Local de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ALIDET) y el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo del CBTIS 041, con el objetivo de fomentar la aplicación de la metodología científica y el desarrollo de las competencias docentes para contribuir en la mejora de la calidad en la Educación Tecnológica Media Superior, mediante el desarrollo de prototipos y proyectos entre la comunidad estudiantil:

**C O N V O C A**

A **estudiantes y docentes** del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 041 "Belisario Domínguez", a participar en la fase **LOCAL** del **XXIV Concurso Nacional de Prototipos 2022**, así como del **V Encuentro Nacional de Emprendedores 2022**, a realizarse bajo la **modalidad virtual** con las siguientes:

**BASES**

- I. Podrán participar estudiantes y docentes del CBTIS 041 con proyectos encaminados a **resolver algún problema, necesidad u oportunidad de mejora, detectada en el plantel, comunidad, mercado o sector productivo**, cumpliendo las siguientes características: *calidad y pertinencia académica, innovación, impacto social o tecnológico, factibilidad técnica y económica, propuesta de valor.*

- II. Las **MODALIDADES y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN** a desarrollar son:

MODALIDADES		
<b>EMPRENDEDORES</b>	a) Proyecto emprendedor verde. b) Proyecto emprendedor social. c) Proyecto emprendedor tecnológico.	
<b>PROTOTIPOS</b>	MODALIDADES	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
	a) Tecnológicos b) Didácticos c) Desarrollo de Software	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo tecnológico.</li> <li>• Investigación educativa en la educación media superior.</li> <li>• Desarrollo sustentable y medio ambiente.</li> <li>• Investigación en ciencias de la salud.</li> <li>• Desarrollo humano y social.</li> </ul>

- III. La participación podrá ser de 1 y hasta 4 personas en las siguientes categorías:
  - a) Estudiante
  - b) Docente

*Nota: no se admiten proyectos mixtos (docente-estudiante).*

- IV. Los proyectos que participaron en la convocatoria 2021, objeto de ser perfectibles, pueden registrarse en la convocatoria 2022, siempre y cuando los alumnos y docentes se encuentren dentro del subsistema en el ciclo correspondiente a 2022.
- V. Los proyectos deberán apegarse a la "GUÍA DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS 2022" y la "GUÍA DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES 2022".



- VI. Los **primeros lugares** de cada categoría, que superen la puntuación mínima de 80/100, representarán al plantel en el concurso **ESTATAL** que convoque la Representación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. *En caso de que la modalidad fuera presencial, el número de participantes estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.*
- VII. Los proyectos no ganadores, que superen la puntuación mínima de 80/100, serán considerados como propuestos de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria estatal y a la disponibilidad presupuestal del plantel.
- VIII. El **REGISTRO DE PROYECTOS** se llevará a cabo a través del formulario de registro <https://forms.gle/dN8gQqEjKvZqQe2v8> a partir de la publicación de esta convocatoria y **CIERRA** el día **VIERNES 10 de diciembre** del presente año **a las 18:00 horas**. Se enviará una invitación al correo institucional de los integrantes registrados, donde se les estará proporcionando información relevante y documentación.
- IX. La **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN** se hará al correo electrónico **[cbtis041.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis041.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx)** los días **13 y 14 de enero del 2022**.
- X. El **PROCESO DE EVALUACIÓN** del concurso local se llevará a cabo los días **19 y 20 de enero del 2022**.
- XI. Los **RESULTADOS** serán dados a conocer en los perfiles de Facebook Alidet CBTIS 41, CBTIS 41 y Departamento Vinculacion, el día **21 de enero de 2022**.
- XII. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité organizador del evento.
- XIII. El resultado de la evaluación otorgada por el jurado será inapelable.

**ATENTAMENTE**

"Tecnología y Educación de Calidad forman una Mejor Sociedad"

**M.E. GERARDO BOLAÑOS ARIAS.**  
Director del plantel.

Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".  
Lic. Benito Juárez García.



Ensenada, B.C., a 23 de noviembre de 2021.